

ACTA Nº 1 DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TRASLADOS, ADSCRIPCIONES Y RECONVERSIONES CELEBRADA EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2017

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Jesús TRANCHO LEMES (UGT)
Elvira LARREA HERNAEZ (UGT)
María Teresa MARTIN DEL CAZ (CCOO)
Teo ALTIERI HERRAIZ (CCOO)
Fernando SUAREZ (CCOO)
José Miguel MARTINEZ MILLAN (SI)
María Paz CANFRANC DOBLAS (SI)
María Jesús RODRIGUEZ PEREZ (SI)
Carlos SALGADO WERNER (CGT)
Luis AYUSO VILACIDES (CGT)
Francisco SANCHEZ PINILLOS (USO)
Ana Sueiro Ortiz de Cantonad (USO)

REPRESENTANTES DE LA DIRECCION

Eduardo RIVAS RIVAS (Jefe de Unidad Situaciones Laborales)
María del Carmen FERNANDEZ RUEDA (Jefa de Unidad Relaciones Colectivas)
Verónica PAULETE SANCHEZ (Jefa de Unidad Gestión del Talento)
Visitación DE LA CRUZ LANDOVE (Jefa de Unidad Administración de Personal)

SECRETARIA DE ACTAS

Gonzalo CASARES GARCIA (Técnico Laboral)

En Madrid, 19 de abril de 2017, siendo las 10:30 horas se reúnen en la sala de juntas 2/141 de la segunda planta del Edificio Corporación (EPR) en Prado del Rey (Madrid), las personas relacionadas anteriormente, en calidad de Representantes de los trabajadores y Representantes de la Dirección, para tratar los siguientes asuntos:

CUESTIONES PREVIAS

Expone la Dirección que el presente Grupo de Trabajo se constituye y tiene como cometido, el encomendado por el Acuerdo para la desconvocatoria de paros de los días 9 de marzo y 4 de abril de 2017, adoptar las medidas paliativas de las carencias en la empresa, entre otras, traslados, promociones y otras medidas.

ACUERDOS

Primera.- Se decide establecer una denominación, objeto y sistema de trabajo de este Grupo de Trabajo.

Como denominación del Grupo de Trabajo se establece: **“Grupo de Trabajo para la adopción de medidas paliativas de carencias de personal en la empresa”**.

Como objeto del Grupo de Trabajo se establece el análisis y la propuesta de medidas relativas a:

- Traslados
- Adscripciones temporales
- Reconversiones

- Promociones
- Carencias de personal en los distintos centros de RTVE

Como sistema de trabajo de este Grupo de Trabajo se establecen reuniones periódicas que, en principio, tendrán carácter semanal, aunque si el desarrollo de los trabajos así lo permite, se convocaran cada dos semanas.

Segundo.- Se acuerda la entrega por parte de la empresa a la parte social de la información relativa a:

- Peticiones a la Dirección de RRHH de las distintas Áreas de RTVE sobre carencias de personal.
- Listado completo en Excel sobre las adscripciones temporales.

La representación de CCOO considera necesario tener la plantilla existente en el año 2009 en los Centros Territoriales, Madrid y Barcelona y en la actualidad para establecer una comparativa de las necesidades de personal

La representación de CGT y CCOO considera necesaria la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo.

La parte social se compromete a ir trabajando sobre el Registro de Traslados al que tiene acceso, aunque la Dirección proporcionara a los miembros del Grupo una copia actualizada.

Se cierra la sesión a las 12:30horas. Se acuerda fijar la próxima reunión de este Grupo de Trabajo para el día 26 de abril de 2017 a las 12:30 horas en esta misma Sala de reuniones.

Todo lo que se acredita por la presente acta que firma un representante de la Dirección y un Representante de cada una de las Secciones Sindicales con presencia en el Grupo de Trabajo, lo que yo como secretario certifico

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION

EL SECRETARIO

REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES

UGT

SI

USO

CGT

CCOO